

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Acuerdo 773/2025, de 16 de diciembre, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar la ampliación de la convocatoria 2025 de las subvenciones del programa denominado Araba(n) Bizi Bedi, de adquisición y rehabilitación de viviendas con destino a alquiler social y/o protegido

Mediante Acuerdo 451/2025, del Consejo de Gobierno Foral de 22 de julio, se aprobó la convocatoria 2025 de las subvenciones del programa denominado Araba(n) Bizi Bedi, de adquisición y rehabilitación de viviendas con destino a alquiler social y/o protegido.

El objetivo del programa es tratar de incrementar la oferta de vivienda en los pequeños y medianos municipios de Álava mediante la rehabilitación y posterior destino a alquiler social y/o protegido, y para ello la convocatoria contiene las siguientes líneas subvencionables:

- a) Adquisición de viviendas con destino al alquiler social y/o protegido, en todo caso con intermediación pública.
- b) Rehabilitación de viviendas y/o alojamientos dotacionales con el objetivo de ayudar a la emancipación juvenil en régimen de alquiler. En el caso de alojamientos dotacionales se limitará a aquellos inmuebles cuyo uso sea distinto a residencial.
- c) Rehabilitación de viviendas con destino al alquiler social y/o protegido, en todo caso con intermediación pública.

La dotación presupuestaria inicial del programa fue la siguiente:

LÍNEA	PARTIDA	2025	2026
Adquisición de vivienda	10202. G/920102/76290109 Programa Araba(n) Bizi Bedi	500.000,00	125.000,00
Rehabilitación para emancipación	10202. G/920102/76290108 Programa Araba(n) Bizi Bedi. Rehabilitación	375.000,00	93.750,00
Rehabilitación para alquiler	10202. G/920102/76290107 Programa Araba(n) Bizi Bedi. Alquiler	1.100.000,00	275.000,00

Según lo recogido en la convocatoria, los excedentes que puedan surgir en cada una de las líneas de ayuda podrán aumentar otras líneas dentro del mismo ejercicio, y además a las cantidades iniciales se les podrá añadir una cuantía adicional por el mismo importe inicial y línea, en el caso de que exista disponibilidad presupuestaria adecuada y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria.

Para la resolución de la línea de adquisición de viviendas con destino al alquiler social y/o protegido se va a proceder a aumentar la dotación inicial de dicha línea en 228.228,67 euros (182.582,94 euros en la anualidad 2025 y 45.645,73 euros en la anualidad 2026), pasando así a ser el importe total de la misma de 853.228,67 euros.

La ampliación se realiza con cargo al excedente habido en la resolución de la línea de rehabilitación de viviendas y/o alojamientos dotacionales con el objetivo de ayudar a la emancipación juvenil en régimen de alquiler (208.750,00 euros) y en base a la posibilidad de ampliación recogida en el apartado cuarto de la convocatoria (19.478,67 euros).

En su virtud, visto el informe y a propuesta de la diputada foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy

ACUERDO

Primero. Aprobar el gasto por importe de 228.228,67 euros en la partida presupuestaria "10202. G/920102/76290109 Programa Araba(n) Bizi Bedi" del presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el año 2025; 182.582,94 euros en la anualidad 2025 y 45.645,73 euros en la anualidad 2026.

Segundo. Aprobar la ampliación de 228.228,67 euros de la línea de adquisición de viviendas con destino al alquiler social y/o protegido de la convocatoria 2025 de las subvenciones del programa denominado Araba(n) Bizi Bedi.; 208.750,00 euros con cargo al excedente surgido tras la resolución de la línea de rehabilitación de viviendas y/o alojamientos dotacionales con el objetivo de ayudar a la emancipación juvenil en régimen de alquiler, y 19.478,67 euros en base a la posibilidad de ampliación recogida en el apartado cuarto de la convocatoria.

Tercero. Publicar el presente acuerdo foral en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 16 de diciembre de 2025

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio

LAURA PÉREZ BORINAGA

Director de Equilibrio Territorial

JAVIER GORBEÑA GARCÍA